



Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril), se reguló y convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 12 de mayo de 2011 (BORM del 14), convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 16 de marzo de 2007, esta Dirección General ha resuelto:

**1º.-** Aprobar y exponer, en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, las listas provisionales de directores admitidos y excluidos para la renovación del nombramiento, ordenadas alfabéticamente, con expresión, en su caso, de la causa o causas de exclusión.

**2º.-** Aprobar y exponer, en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso de méritos para selección de directores, ordenadas alfabéticamente, con expresión, en su caso, de la causa o causas de exclusión.

**3º.-** Establecer un plazo de reclamaciones y subsanaciones de diez días naturales, contados a partir de la exposición de estas listas. Dichas reclamaciones, dirigidas al Director General de Recursos Humanos, se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado cuarto de la Orden de 16 de marzo de 2007. En el caso de presentarlas en un órgano administrativo diferente del Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, una vez cursada la reclamación, se remitirá por fax a la



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación, Formación y Empleo

**Dirección General de Recursos Humanos**

Dirección General de Recursos Humanos (968-279881), copia debidamente fechada y sellada.

Murcia, 8 de junio de 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.